



COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA
CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XXIV Reunión Ordinaria

Cartagena, Colombia, 13 y 14 de marzo de 1997

INFORME FINAL

**COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA
CONTRA LA FIEBRE AFTOSA**

XXIV Reunión Ordinaria

Cartagena, Colombia, 13 y 14 de marzo de 1997

INFORME FINAL

**Secretaría: Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Caixa Postal 589, 20001-970 Rio de Janeiro, RJ, Brasil
Telegrama: PANAFTOSA, Rio de Janeiro - Fax: (55)(021)671-2387 - Tel. 671-3128
Sede: Av. Pres. Kennedy, 7778, 25040-000 São Bento, Duque de Caxias, RJ**

**COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XXIV REUNIÓN ORDINARIA**

Cartagena de Indias, Colombia, 13 y 14 de marzo de 1997

INFORME FINAL

La XXIV Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) se celebró en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 13 y 14 de marzo de 1997, en atención a la convocatoria de la Secretaría. El Dr. Vicente Astudillo, Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) actuó como Secretario ex officio.

Participaron delegados oficiales y del sector productivo de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, y como observadores, representantes de la Comisión Panamá-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa (COPFA), Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), Oficina Internacional de Epizootias (OIE), y del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA/APHIS). Además asistieron a la reunión representantes oficiales y de las asociaciones de ganaderos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (Anexo I).

En la ceremonia de apertura, la mesa directiva estuvo presidida por el Vice Ministro de Agricultura de Colombia, Dr. Jairo Hernando Arias, e integrada por las siguientes autoridades: Dr. Hernán Marín Gutiérrez, Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); Dra. Zulay Graff, Directora del Servicio Autónomo de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Cría (SASA/MAC), Venezuela, en condición de Presidente de la COSALFA XXIII; Dr. Hernán Málaga, Representante de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en Colombia; Dr. Stephen Corber, Director de la División de Enfermedades Transmisibles (HPT/OPS) y el Dr. Vicente Astudillo, Director de PANAFTOSA, Secretario ex officio de la COSALFA.

El Dr. Astudillo inició saludando a los asistentes y agradeció la hospitalidad del país anfitrión. Citó los resultados exitosos del Seminario Internacional sobre el Control de Calidad Sanitario en la Cadena de Producción Pecuaria, realizado previo a la reunión de la Comisión, principalmente por tratar de la situación de los procesos productivos artesanales, debido al impacto social y económico que tienen como espacio de oferta y demanda de alimentos de consumo básico para la población. Reiteró los éxitos obtenidos por los países en el ámbito del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA), que está abriendo espacios libres de fiebre aftosa anticipadamente a las metas previstas, debido principalmente a la visión social del programa representado por la gestión entre los sectores público y privado.

La reunión fue oficialmente inaugurada por el Dr. Jairo Hernando Arias, en nombre de la Ministra de Agricultura de Colombia, Dra. Cecilia López Montaña. Abordó el tema sobre la importancia histórica que tiene para la economía de Colombia la reanudación de las exportaciones de productos de origen animal, afectadas desde la introducción de la fiebre aftosa en el país. Puntualizó sobre los avances observados en el programa, especialmente en la Costa Atlántica, por la inminente aprobación por el Congreso de la República, del nuevo programa nacional de erradicación de la fiebre aftosa, el cual establecerá las bases para alcanzar la erradicación de la enfermedad hasta el año 2005.

Para terminar resaltó que el fin de la fiebre aftosa en el continente no debe significar el fin de PANAFTOSA, sino por el contrario su fortalecimiento como organización de apoyo técnico a la erradicación de otras enfermedades, así como de prevención de la introducción de enfermedades exóticas.

La ceremonia de apertura finalizó con la entrega de la presidencia de la XXIV Reunión Ordinaria de la COSALFA al Dr. Hernán Marín Gutiérrez, Gerente General del ICA, propuesta por la Delegación del Paraguay. De acuerdo con la agenda de la reunión (Anexo II), el Secretario ex officio dio lectura al informe de la secretaría, conforme se sintetiza a continuación.

INFORME DE LA SECRETARÍA

El Secretario ex officio resaltó que esta XXIV Reunión Ordinaria de la COSALFA marca un hito en la historia del combate a la fiebre aftosa en las Américas.

Desde las primeras campañas iniciadas en los años sesenta en el Cono Sur, a fines de 1996 por primera vez se registra en el subcontinente un área libre de la enfermedad clínica, que incluye 1,5 millones de rebaños bovinos y 140 millones de cabezas, en una superficie de 6,3 millones de km², correspondiente a 40% de su área total.

Estos datos, traducidos en su amplitud político-administrativa, significan que además de los tradicionales países/regiones como Chile, Chocó colombiano, Guayana Francesa, Guyana, Patagonia argentina, Suriname y Uruguay, se suman Argentina y Paraguay en fase de ser reconocidos como libres con vacunación por la OIE. Los estados de Rio Grande do Sul y Santa Catarina en el sur de Brasil con más de tres años sin fiebre aftosa, cumplen las etapas del proceso de petición de reconocimiento, mientras que en Goiás, Mato Grosso do Sul y Paraná, sin registro de la enfermedad por más de dos años, se están comenzando estudios para buscar el reconocimiento de territorios libres con vacunación.

El aumento del área en proceso de liberación en América del Sur descrito anteriormente, comprueba la capacidad demostrada por las autoridades de los países e instituciones privadas involucradas en el combate a la enfermedad, poniendo especial énfasis en la participación del

sector productivo y otros actores sociales vinculados a la ganadería, juntamente con las estructuras oficiales en el seguimiento del programa de las estrategias del PHEFA.

Además, a eso se suma el hecho de que Uruguay fue reconocido como país libre de fiebre aftosa, por parte de Canadá, Chile, El Salvador, Estados Unidos, México, Polonia y Unión Europea (UE), estando en trámite el reconocimiento por Jamaica y Japón. Esto ha significado la posibilidad de apertura de nuevos mercados en el futuro próximo, como el de los EE.UU.

Finalmente se registró que en 1996, los países de Centroamérica, América del Norte y el Caribe continuaron libres de la fiebre aftosa.

A continuación, el Dr. Astudillo analizó el grado de cumplimiento de las Resoluciones de la COSALFA XXIII durante 1996.

1. Proyecto Subregional de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Plata (PCP)

Argentina ha realizado muestreos seroepidemiológicos en todo el territorio, utilizando la técnica del antígeno VIAA, evaluando en forma complementaria por la técnica de EITB. Paralelamente, ha puesto en acción un Sistema Nacional de Emergencias Zoonositarias dirigido a actuar principalmente en las áreas sin ocurrencia de fiebre aftosa desde hace más de tres años. Se están elaborando estudios para evaluar los riesgos de introducción de la enfermedad a través de puertos, puestos de frontera y aeropuertos y, basado en la vigilancia epidemiológica, se establecerá un fuerte sistema de prevención para la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas.

Paraguay terminó un estudio seroepidemiológico para la identificación de actividad viral en sus rebaños, con el propósito de obtener la situación de libre con vacunación. En este proceso, también están los estados del sur de Brasil.

En todos los casos, PANAFTOSA ha apoyado el desarrollo e implementación de los estudios, a través de la instalación y puesta en marcha de la prueba de EITB en los laboratorios de los países, por la provisión de reactivos o en el diseño del plan muestral.

Chile siguió operando el sistema de prevención de introducción de enfermedades exóticas, entre ellas la fiebre aftosa, a través de fronteras, puertos y aeropuertos, operando 69 barreras sanitarias internacionales.

Con el propósito de entrenar al personal de campo, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile desarrolló en Villarica, IX Región, con el apoyo de PANAFTOSA, un Taller de Simulación de Emergencia Sanitaria Animal, con énfasis en enfermedades vesiculares del cual participaron 27 profesionales.

En el Paraguay y en los estados de Santa Catarina y Paraná en Brasil, se ejecutaron actividades de entrenamiento en el marco del Proyecto de la Cuenca del Plata (PCP), en prevención, vigilancia epidemiológica, barreras sanitarias, diagnóstico diferencial de la fiebre aftosa, sistemas de emergencia y comunicación social en una región libre de la enfermedad.

2. Proyecto Subregional Andino para la Erradicación de la Fiebre Aftosa en el Área Andina

PANAFTOSA apoyó el desarrollo de los planes nacionales de Bolivia y Perú. En este último, se elaboró una propuesta de plan de acción para la región sur del país (Tacna, Moquegua y Arequipa), fronteriza con Chile y Bolivia, orientado a la obtención del estado de libre de la fiebre aftosa, para esta región.

En el caso de Bolivia, PANAFTOSA estuvo a cargo de la estructuración de un estudio epidemiológico de la enfermedad y de las deficiencias del sistema de atención sanitaria para la propuesta de un Plan Nacional con énfasis en infraestructura y entrenamiento del personal. Este estudio fue financiado por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) y una vez terminado será utilizado para la búsqueda de recursos junto a la comunidad financiera internacional. En este documento se hace hincapié en la importancia de la regionalización, apoyada en el conocimiento de las formas de producción y comercialización animal, con una estrategia basada en el análisis de riesgo de la introducción y difusión de la fiebre aftosa. Además, se reitera la necesidad de que la comunidad ganadera esté involucrada en el programa, en un proceso de cogestión.

En atención a la Resolución I de la COSALFA XXIII - Proyecto Subregional de la Cuenca del Plata, el enfoque metodológico elaborado para Bolivia siguió las mismas propuestas sanitarias aplicadas para la subregión de la Cuenca del Plata. Para tal, una misión técnica del Convenio visitó Bolivia para evaluar el área de este país a ser incorporada al Proyecto.

En el proceso de reestructuración de los programas nacionales en la subregión, hasta la fecha se crearon en el Ecuador, por un Acuerdo Ministerial, la Comisión Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa y los 39 Comités Locales. En esas entidades se incorporan a los productores pecuarios, con responsabilidad compartida en la ejecución del proyecto nacional.

En Colombia se aprobó el Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa, que pone énfasis en la Costa Atlántica y en especial a las acciones en la región endémica primaria de los departamentos de El Cesar, Magdalena y La Guajira.

La Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN) y el Fondo Nacional del Ganado, se incorporaron activamente al programa y se crearon comités

regionales, en los que los liderazgos ganaderos locales se involucran en la administración de las actividades de adquisición, distribución y aplicación de la vacuna.

En Venezuela se actualizó el programa de combate de la fiebre aftosa y se subdividió en subprogramas estatales para aprovechar el proceso de desconcentración y descentralización que vive el país, incorporando los gobiernos regionales y locales en la gerencia del programa, conjuntamente con los productores. El programa ha mostrado avances en los estados de Zulia, Táchira, Falcón y Lara.

En relación con los trámites para la consolidación del Proyecto Subregional Andino, con el apoyo financiero de la UE, el Comité Técnico Andino de la JUNAC aprobó revisar la propuesta de la UE, enviar su posición a los países e instar a la UE a dar su parecer sobre la cooperación solicitada para el proyecto, pues algunos países ya han hecho aportes de su contraparte nacional.

3. Proyecto Subregional para la Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Amazonía

La situación epidemiológica en la región se mostró positiva, con una disminución importante en el registro de los focos. Es digno de nota que el estado de Mato Grosso do Sul en Brasil, haya cumplido 24 meses sin registro de vesiculares. Esta situación se refleja positivamente en todo el circuito ganadero del centro-oeste del país.

Con el apoyo de PANAFTOSA, en Brasil se realizó un muestreo serológico por VIAA y EITB, representativo de la población bovina menor de un año y de uno a dos años, presente en la región del Pantanal del estado. Los resultados obtenidos fueron negativos en ambas categorías por edad, lo que soporta la situación de ausencia de la enfermedad en su forma clínica.

PANAFTOSA, además ha apoyado en el desarrollo e implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Animal (SIVESA) en el estado, con módulos de control y monitoreo de grandes poblaciones animales, adaptadas a las necesidades locales, y el entrenamiento del personal técnico del programa del Mato Grosso.

En la región amazónica de Venezuela se registró la ausencia de la fiebre aftosa en el estado de Bolívar por el tercer año. El estado es considerado por las autoridades, como prioritario para el establecimiento de un área libre, en forma conjunta con el estado de Roraima, en Brasil y de la Guyana.

4. Propuesta de cambios en los mandatos de PANAFTOSA

En atención a la determinación de los Cuerpos Directivos de la OPS, se formó un Grupo Asesor Externo (GAE), con representantes de los Gobiernos de Argentina y México, del Gobierno de los Estados Unidos, del gremio productor ganadero de Brasil y el apoyo técnico del Programa de

Salud Pública Veterinaria, del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) y de PANAFTOSA. La función de este grupo fue estudiar la nueva misión del programa y la viabilidad de los centros, frente a una nueva realidad productiva y de salud pública en el subcontinente.

Con el resultado de sus visitas de análisis, el GAE concluyó por un cambio en las orientaciones estratégicas de los dos centros, a ser implementado en el futuro. Así, PANAFTOSA tendría también la función de apoyar a los países en el desarrollo de acciones contra las zoonosis de impacto económico en la ganadería del continente, en cuanto que INPPAZ se dedicaría a la protección de los alimentos.

Una de las estrategias sugeridas por el GAE fue la movilización de recursos a través de la identificación de laboratorios de comprobada eficiencia en determinadas enfermedades y su utilización como centros colaboradores de referencia.

En relación con el cambio de la sede de PANAFTOSA, se informa que se está avanzando, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Abastecimiento de Brasil, en los estudios de adecuación de las instalaciones, pues deberán ser consideradas las nuevas responsabilidades. Se prevé que la mudanza se efectúe durante 1997.

5. Propuesta de cambio en los criterios de financiación de la cooperación técnica de PANAFTOSA

Conforme lo previsto en la Resolución VI sobre la búsqueda de fuentes no tradicionales de financiamiento, PANAFTOSA preparó una propuesta que no fue presentada. Eso se debió a que el Gobierno de Brasil, gracias a las tentativas hechas por la dirección del Centro, ofreció formalmente incrementar el financiamiento de los gastos operativos, en vista de las nuevas perspectivas de misión de PANAFTOSA.

Por otra parte, conforme se informó en la Resolución anterior, el Director de la OPS ha orientado la ejecución de estudios para redefinir los mandatos de PANAFTOSA, lo que obviamente tendrán un impacto en el presupuesto e infraestructura de la institución.

6. Sistema de vigilancia epidemiológica y atención veterinaria

En algunos países de América del Sur hubo fallas durante 1996, en el uso del Sistema Continental de Información y Vigilancia de las Enfermedades Vesiculares (SCIVEV). Esto indicó falta de oportunidad y aplicabilidad de la información por los programas nacionales. El mismo cuadro se ha observado en los países de Centroamérica. El tema será objeto de análisis durante la reunión.

En el Uruguay está en pleno uso un sistema de vigilancia epidemiológica basado en varias fuentes de información relacionado con el Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria Animal (SINAES), el cual es accionado frente a una sospecha fundada de fiebre aftosa. El SINAES congrega, además de la Dirección General de los Servicios Ganaderos (DGSG), a otras agencias gubernamentales y de la sociedad civil.

En 1996 la DGSG desarrolló un simulacro de emergencia sanitaria, en dos etapas, una de gabinete y otra de campo, para más de 140 técnicos y funcionarios de instituciones oficiales y privadas. PANAFTOSA procesó la muestra enviada para diagnóstico en aproximadamente cuatro horas, por fijación del complemento, confirmando su negatividad a fiebre aftosa por la técnica ELISA a las 21 horas posteriores a su envío. Ello sirvió para evaluar el grado de respuesta del servicio oficial y del sector privado ante una "sospecha fundada de fiebre aftosa", así como actualizar los manuales e instrutivos del operativo. El costo del simulacro fue de US\$ 8.000,00.

Se realizaron, además, con el apoyo de PANAFTOSA, en el ámbito del Subproyecto de la Cuenca del Plata, seminarios sobre "Erradicación de un Foco de Fiebre Aftosa", "Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Barreras Sanitarias" y "Diagnóstico Diferencial y Actualización sobre Enfermedades Confundibles con Fiebre Aftosa".

El Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) de Argentina amplió el marco legislativo de su reglamentación, permitiendo ejecutar una vigilancia más dinámica y estricta, que facilitará la toma de acciones inmediatas en caso de emergencias.

PANAFTOSA está participando juntamente con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), el APHIS/USDA, la Universidad de Colorado, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el desarrollo de un sistema de información y vigilancia para apoyar las necesidades de información para la vigilancia de las vesiculares y de otras enfermedades de importancia económica, principalmente en Centroamérica, Colombia, México y Panamá. La iniciativa surgió del interés del USDA en apoyar a los países de la región en esta materia.

En ese sentido, una misión del APHIS/USDA visitó Colombia, El Salvador, Guatemala, Panamá y PANAFTOSA, para establecer en el contexto regional, las necesidades de cooperación para el mantenimiento de dicho sistema. Posteriormente, el grupo se reunió en San Salvador, de 19 a 23 de noviembre de 1996, para discutir la operalización del sistema, conjuntamente con la FAO, OIRSA, OIE, IICA, el Convenio ICA-USDA de Colombia, el Banco Mundial y representantes de los programas nacionales de los países de Centroamérica y de las Comisiones Mixtas con el USDA en cada país.

PANAFTOSA fue encargado de implementar el modelo del sistema de información y vigilancia desarrollado en América del Sur, basado en la participación de varios actores sociales para establecer una red de información que contemple la participación del servicio oficial y del sector privado local. Para tal, se acordó que los países solicitarían esta cooperación a través de las Representaciones de la OPS/OMS.

7. Seminario Internacional sobre Análisis de Riesgo en Relación al Comercio Internacional de Animales y Productos de Origen Animal

La COSALFA XXIII hizo suyas las recomendaciones del Seminario y en atención a ello, durante el período fueron desarrolladas las siguientes actividades con el apoyo de PANAFTOSA:

El SAG de Chile estableció el uso de esta metodología para la evaluación del riesgo de reintroducción de la fiebre aftosa a través sus fronteras con Bolivia y Perú, teniendo en cuenta el creciente comercio de camélidos americanos con aquellos países y registros anteriores de fiebre aftosa en el altiplano de Bolivia. Para tal, en 1996 se entrenaron en técnicas de análisis de riesgo 50 profesionales del SAG, de la Universidad de Chile y de instituciones ligadas al comercio exterior, en un curso realizado en Santiago, coordinado conjuntamente entre PANAFTOSA y el SAG.

En Argentina, el SENASA entabló negociaciones con el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de la Plata y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), para desarrollar estudios de vigilancia epidemiológica de las enfermedades de impacto en el comercio internacional de animales y productos.

SENASA estuvo presente en las negociaciones preparatorias del Comité de Medidas Fito y Zoonositarias para el Grupo de los Ocho y CAIRNS, desarrollando principios de coherencia entre las evaluaciones de riesgo.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay está estableciendo criterios de riesgo para poner en marcha un sistema de prevención para evaluar los peligros sanitarios relacionados con el comercio internacional de animales y productos.

La JUNAC promovió conjuntamente con el IICA y el APHIS, en La Paz, Bolivia, el I Foro Andino de Sanidad Agropecuaria para profesionales de los cinco países andinos, en el que se llevó a cabo un seminario sobre análisis de riesgo.

El Comité Técnico Andino de la JUNAC realizó, con la cooperación de profesionales de los países de la región, un análisis de riesgos relacionados con la importación de porcinos y sus productos desde España, con respecto a la peste porcina africana y la enfermedad vesicular del cerdo.

En el área libre de fiebre aftosa de Centroamérica y el Caribe, teniendo en cuenta el incremento en las relaciones comerciales y su impacto sobre el nivel de riesgo de introducción de la fiebre aftosa, se ejecutaron las siguientes acciones:

- a) en Centroamérica, se revisaron los sistemas de vigilancia existentes en Costa Rica, Nicaragua y Panamá, con el propósito de reestructurarlos basados en un enfoque de riesgo de la introducción de la fiebre aftosa;
- b) en Panamá, se impartieron cursos sobre emergencias zoonositarias, con énfasis en fiebre aftosa, a un total de 46 profesionales de los programas nacionales y de la comisión binacional de prevención (Convenio CAB), en cooperación con el OIRSA, y
- c) en el Caribe, se llevó a cabo en Jamaica durante el XIV Seminario Intra Caribeño de Salud Pública Veterinaria, el Simulacro Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa, para 38 participantes de 10 países de la región y funcionarios internacionales presentes. El ejercicio sirvió para evaluar y actualizar el manual de emergencia vigente.

Seminario previo a la COSALFA XXIV. En atención a la Resolución VIII, la Secretaría de la COSALFA organizó y llevó a cabo, previo a esta Reunión, el Seminario Internacional sobre el Control de Calidad Sanitario en la Cadena de Producción Pecuaria (véase Anexo III).

8. Política para la prevención de la introducción de la encefalopatía espongiforme bovina (BSE) en América del Sur

Esta Resolución fue adoptada en respaldo de la Recomendación 5 de la XIII Conferencia de la Comisión Regional de la Oficina Internacional de Epizootias para las Américas, realizada en La Habana, Cuba, los días 26 a 29 de marzo de 1996, como una manera de caracterizar la preocupación de los países miembros de la COSALFA con la vigilancia epidemiológica y la prevención de la BSE.

OTROS ASUNTOS

1. Conferencia Internacional sobre las Perspectivas de Erradicación de la Fiebre Aftosa en el Siguiete Milenio y su Impacto en la Seguridad Alimentaria y el Comercio: Enfoque en las Américas

La Conferencia, bajo los auspicios del Gobierno de Brasil, la FAO, la OIE y la OPS/OMS, fue realizada en el Palacio de Itamaraty, Ministerio de Relaciones Exteriores, Brasilia, Brasil, el 11 y 12 de julio de 1996.

El plenario reunió más de 300 participantes representando gobiernos de cinco Continentes, a través de sus Ministerios de Agricultura o sus representaciones diplomáticas en Brasil. También estuvieron presentes los organismos internacionales de cooperación técnica y financiera como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), USDA, FAO, IICA, JICA, OIE, OIRSA y UE. El sector productivo del continente estuvo masivamente representado a través de las agremiaciones de productores e industriales.

La reunión fue inaugurada por el Presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, quien a través de un pronunciamiento sobre la problemática de la fiebre aftosa en el Continente y de los avances obtenidos en la región en el ámbito de la estrategia de lucha adoptada, reiteró el compromiso del Gobierno de Brasil con la erradicación de la enfermedad en las Américas.

Los Ministros de Agricultura de las Américas o sus representantes, el 12 de julio de 1996 firmaron la Declaración de Brasilia, congratulando los países por el avance observado en la erradicación de la fiebre aftosa en las Américas, principalmente en el Cono Sur. Reconocen la necesidad de fortalecer la decisión de conseguir la meta de erradicación antes de lo previsto, para lo cual será necesario emprender acciones en las regiones de los subproyectos de las áreas andina y amazónica.

Para alcanzar esta meta, reiteran el compromiso con la erradicación de la fiebre aftosa en las Américas, en el marco del PHEFA, participando conjuntamente con el sector privado en el fortalecimiento de un modelo alternativo de atención veterinaria que responda a las nuevas características asignadas a la provisión de servicios por parte del Estado y cumpla con la necesidad de promover una nueva mentalidad sanitaria junto a la comunidad productiva.

El documento reafirma además el papel preponderante que han jugado y deben tener las agencias internacionales de cooperación técnica y financiera, en especial PANAFTOSA/OPS, en la obtención de estos avances.

2. Reuniones de frontera

En la subregión de la cuenca del Río de la Plata se realizaron cinco reuniones en las que se trataron temas relativos a la bioseguridad para los laboratorios de la región. En ese sentido, una comisión del grupo técnico, junto con un consultor de PANAFTOSA, recorrió todos los laboratorios de la región y recomendó se implementaran medidas de seguridad. Se recomendó, además, la incorporación al sistema de vigilancia, las enfermedades semejantes clínicamente a la fiebre aftosa y con respecto al diagnóstico diferencial.

De modo general, el calendario acordado para las reuniones anuales de frontera solo se ha cumplido parcialmente en las subregiones andina y amazónica. Estas reuniones son verdaderos núcleos de coordinación de los programas interpaíses del PHEFA. De ahí su importancia en el desarrollo de los planes subregionales.

Se realizó la reunión del convenio de frontera colombo-venezolana, en el cual se llevó a cabo un seminario sobre vigilancia epidemiológica de la encefalitis equina y la estomatitis vesicular. Se propuso una coordinación entre los grupos de investigación sobre EV de ambos países y también la realización de reuniones semestrales entre los técnicos de los servicios nacionales en el área de frontera.

Con el propósito de coordinar las acciones de control en el área del subproyecto regional 1A-1B (Costa Atlántica de Colombia y cuenca del Lago Maracaibo en Venezuela) se propuso unificar los períodos de vacunación antiaftosa en ambos lados de la frontera, caracterizar epidemiológicamente la región y fortalecer las actividades de diagnóstico.

El Acuerdo Tripartito Bolivia-Chile-Perú realizó su reunión anual y recomendó que se reforzara el sistema de vigilancia epidemiológica e información en salud animal y prevención de la fiebre aftosa, y se iniciaran los pasos para unificar las normas sobre vacunas y vacunación y sobre el comercio de animales y sus productos. Además, Bolivia y Chile acordaron apoyar las operaciones de campo, caracterización epidemiológica y diagnóstico de laboratorio tendientes a declarar, a muy corto plazo, el sur de Perú como área libre de fiebre aftosa.

Por otra parte, se llevó a cabo la IV Reunión de la Subcomisión de Países Libres de la Fiebre Aftosa en el Caribe, con la presencia de representantes de 10 países de la subregión así como de representantes de la FAO, del CARICOM y de la Universidad de las Indias Occidentales.

En América Central, se realizó en la ciudad de Panamá, después de la COSALFA XXIII, la reunión de la Comisión de Países Americanos y el Caribe Libres de Fiebre Aftosa (COPALIFA), con la participación de siete Ministros de Agricultura, el Director del IICA y representantes de los gremios ganaderos de la subregión.

3. Representación en reuniones internacionales

PANAFTOSA ha estado representado en varias reuniones internacionales, incluso en la condición de Secretaría de la COSALFA, y entre ellas se citan: la Comisión de la OIE para la Fiebre Aftosa y otras Epizootias y la 62a. Reunión General de la OIE.

Otros foros técnicos atendidos han sido: la Reunión de la Asociación de Salud Animal de los EE.UU.-Asociación Americana de Veterinarios de Laboratorios de Diagnóstico, en Little Rock, AR, EE.UU.; los Comités de Enfermedades Exóticas y de Ataques Epizooticos, y la reunión de la Comisión Europea de Fiebre Aftosa, llevada a cabo en Israel, abordando temas relacionados con técnicas de diagnóstico basadas en proteínas no estructurales y en estandarización de técnicas de diagnóstico para la fiebre aftosa.

4. Proyectos de investigación

Durante el período continuó el desarrollo de los proyectos de investigación con la FAO/IAEA y los laboratorios nacionales de Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Venezuela, en la validación de la prueba ELISA para anticuerpos de la fiebre aftosa, en el cual el laboratorio de referencia de PANAFTOSA actúa como proveedor de los reactivos y coordinador de la implantación de las pruebas.

El proceso de estandarización de la prueba de ELISA en fase líquida, llevado a cabo por el Proyecto FAO-FASE XIV, en el cual se evaluó el desempeño del laboratorio de PANAFTOSA, utilizando muestras y reactivos estandarizados enviados a varios laboratorios de todo el mundo, incluyéndose al Laboratorio Mundial de Referencia en Inglaterra, presentó resultados altamente satisfactorios.

5. Capacitación de personal

Además de los cursos, seminarios y entrenamientos en servicio ejecutados por el personal técnico de PANAFTOSA en los países citados anteriormente, se efectuaron entrenamientos intramurales, como el Curso de Diagnóstico de Enfermedades Vesiculares para 12 profesionales de los países miembros y el entrenamiento en servicio de cuatro profesionales en diagnóstico (dos de Cuba y dos de Colombia).

Un veterinario de Guyana se entrenó en servicio en el área de campo, en la sede de PANAFTOSA y después en un curso de emergencias sanitarias en la región del Proyecto Subregional de la Cuenca del Plata.

6. Intervención del presidente de la FEDEGAN

Después de un intervalo se reanudó la sesión e hizo uso de la palabra el Dr. Jorge Visbal M., Presidente de FEDEGAN. Destacó el compromiso nacional con la ejecución del Proyecto de Erradicación de la Fiebre Aftosa y reiteró que la participación activa del gremio ganadero, juntamente con el Gobierno ha permitido incrementar las coberturas vacunales.

Destacó la implantación de comités locales, con amplia participación de los gremios ganaderos departamentales, experiencia a ser difundida a todo el país. Finalmente propuso la organización de una reunión de ganaderos del área andina con la intermediación de la OPS, a ser realizada en Colombia, en junio de 1997, con el propósito de coordinar esfuerzos para la erradicación de la fiebre aftosa en la subregión.

7. Evaluación del Sistema Continental de Vigilancia de las Enfermedades Vesiculares

A continuación el Dr. Victor Saraiva, consultor de PANAFTOSA, presentó un análisis de la situación del Sistema Continental de Vigilancia de las Enfermedades Vesiculares, reiterando los análisis hechos desde 1994.

Destacó el desempeño de los sistemas de vigilancia de los países/regiones que han quedado sin fiebre aftosa a través de numerosas notificaciones del complejo "babeo-manqueo", y posterior diagnóstico diferencial. Esto dá más crédito a estos países sobre su situación de ausencia de esta enfermedad.

El sistema de vigilancia de los países, especialmente los del área andina, sintió el impacto de la disminución del Estado, haciendo necesario el rápido fortalecimiento de modelos alternativos de sistemas de vigilancia. En el análisis, se mencionó: el binomio baja cobertura-oportunidad de la información; los plazos dilatados de atención a focos; los bajos niveles de recolección de muestras; el bajo nivel de diagnóstico laboratorial y la falta de seguimiento a los focos en las fronteras influyendo negativamente en el nivel de vigilancia epidemiológica, especialmente en la subregión andina y amazónica.

Resaltó los avances registrados en el área de la cuenca del Plata, debido al cambio estructural efectuado en los programas de la región debido a su situación sanitaria, así como en determinadas áreas de Brasil, como en los estados del circuito ganadero del centro-oeste.

8. Situación epidemiológica de las enfermedades vesiculares

Los Delegados de Paraguay (cuenca del Plata), Colombia (área andina) y Brasil (área amazónica) presentaron los informes de situación de los programas subregionales en los cuales se comentaron los avances de los programas y los problemas ocurridos en el período, notadamente en la subregión andina, responsable por un 75% de todos los registros de enfermedades vesiculares en el subcontinente. Se destacó la importancia que juega la estomatitis vesicular en la subregión, principalmente en Colombia y Venezuela.

Se hizo una descripción sobre los brotes por fiebre aftosa tipo A en Chigorodó y Mutatá, y tipo O en Necoclí, municipios pertenecientes al Área II del ICA-USDA, en Colombia, así como las medidas tomadas para su extinción y posterior vigilancia epidemiológica.

Un hecho importante observado durante el período fue la ausencia de focos causados por el virus C, en el subcontinente, mientras que el tipo A registró el mayor número de focos y varios subtipos en la subregión (A₂₄, A₂₇ y A₃₂), coincidiendo en áreas de baja cobertura de vacunación.

A continuación se dio lectura a las recomendaciones del Seminario Internacional sobre el Control de Calidad Sanitario en la Cadena de Producción Pecuaria, las cuales fueron aceptadas (Anexo III). La Secretaría hará la edición final, considerando las alteraciones señaladas y publicará los conceptos y propuestas ofrecidos sobre tan importante tema que se espera sean de utilidad para los países.

En la sesión del segundo día de la reunión se trató el tema sobre la modificación del Estatuto Orgánico de la COSALFA, debido a la entrada de los representantes del sector productivo pecuario a la Comisión, propuesta por los países miembros en la XXIII COSALFA.

El Secretario ex officio consultó a los países sobre las modificaciones propuestas y recibió algunas observaciones. El documento fue aprobado con modificaciones. La Secretaría enviará la versión final a los representantes de los países, y de no haber otros comentarios, lo hará llegar al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, para providenciar la firma de los Ministros delegados y su posterior guarda.

A continuación, el representante de la JUNAC informó sobre los trámites hechos junto a la UE, respecto a la financiación del Proyecto Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa. La UE ya ha enviado dos misiones técnicas para evaluar los componentes del Proyecto. Los informes de las misiones, enviados a la JUNAC, han sido sometidos a las autoridades de los países miembros, que han ratificado el interés de recibir la financiación.

Sin embargo, por la demora de las negociaciones, y por el hecho de que algunos de los países miembros ya han depositado sus contrapartidas, la JUNAC solicitó que esta COSALFA emita una resolución, instando a los países que bajo la coordinación de Colombia, cuyo embajador en Bruselas sería el punto de enlace, formen una delegación compuesta por los Ministros de Agricultura, el coordinador de la JUNAC, el Secretario ex officio de la COSALFA y por ganaderos representativos de los países, para visitar la sede de la UE en Bruselas y reiterar la necesidad del apoyo prometido.

El representante de la JUNAC informó, además, sobre las acciones de coordinación entre los países miembros de ese bloque subregional y los países del MERCOSUR, especialmente en lo relacionado con la armonización de normas técnicas en el ámbito de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio (OMC). En ese sentido, la JUNAC está preparando una reunión entre los sectores ganaderos de los países componentes de los dos bloques, para iniciar el proceso de armonización.

El Dr. João Carlos Meirelles, en representación del bloque productivo ganadero del Brasil, informó que el Comité Nacional de Sanidad Animal (CONASAN), órgano asesor del Ministerio de Agricultura y Abastecimiento de Brasil, en reunión plenaria había decidido apoyar la propuesta de cambio de mandato de PANAFTOSA, conforme previsto en el Informe del GAE, entregado al Director de la OPS. Sugirió que la COSALFA debería considerar un cambio de nombre para reflejar las nuevas funciones de PANAFTOSA, así como la creación de otro foro de igual importancia para tratar las cuestiones relativas a los alimentos, a ser coordinado por el INPPAZ, según sus nuevas funciones. La propuesta sobre el cambio de nombre y misión de la COSALFA no obtuvo el apoyo de la asamblea, en mérito a la necesidad de mantener la prioridad en la erradicación de la fiebre aftosa en los países andinos sin contrariar el que se aborden otros temas.

El Dr. José Naranjo, del SAG de Chile, relató lo ocurrido en la frontera norte de su país, sobre la identificación de camélidos americanos con anticuerpos contra la fiebre aftosa, causados por vacunación de esos animales. Chile, como país libre, no practica la vacunación ni permite la importación de animales vacunados. Informó sobre el comercio de camélidos sudamericanos desde Chile, para Nueva Zelanda, Canadá y otros países. Describió el programa desarrollado por el SAG para atender las condiciones de los protocolos firmados entre los países. En especial citó el proceso de identificación de los animales, el aislamiento previo y la posterior cuarentena de los animales destinados para exportación al Canadá. Entre los requisitos del protocolo están los análisis serológicos por VIAA, EITB y seroneutralización a que esos animales fueron sometidos, con el apoyo de PANAFTOSA.

Entre los 8.000 animales examinados se identificaron algunos positivos al VIAA que posteriormente fueron sometidos a pruebas complementarias que los clasificaron como animales vacunados. El SAG procedió a la eliminación de estos animales de común acuerdo con las autoridades sanitarias del Canadá.

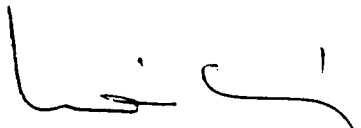
Finalmente, se dio lectura a las propuestas de Resoluciones que fueron aprobadas con pequeñas modificaciones a ser efecutadas por la Secretaría. Con referencia a la Resolución 4, hubo abstención por parte del Delegado del Uruguay, quien alegó exigüidad de tiempo para analizar el informe del GAE.

Las Resoluciones que se anexan tratan de los siguientes temas:


- I. Proyecto Subregional de la Cuenca del Plata;
- II. Proyecto Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa;
- III. Proyecto Subregional Amazónico;
- IV. Ampliación y cambio de mandatos de los Centros del Programa de Salud Pública Veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud;
- V. Integración entre los sectores privado y público en las acciones de salud animal;
- VI. Nuevo Estatuto Orgánico de la COSALFA;
- VII. Seminario Internacional sobre el Control de Calidad Sanitario en la Cadena de Producción Pecuaria;
- VIII. Agradecimiento a la República de Colombia;
- IX. Designación de la sede de la COSALFA XXV.

EN FÉ DE LO CUAL, el Presidente la Reunión, Dr. Hernán Marín Gutiérrez, Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), Secretario ex officio de la COSALFA, y los Delegados del sector oficial y del sector productivo de los países miembros de la COSALFA firman el presente Informe Final, en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.


Hecho en la ciudad de Cartagena, Colombia, el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete.




**Presidente
Gerente General del
Instituto Colombiano
Agropecuario (ICA)**




**Secretario ex officio
Director del Centro
Panamericano de Fiebre
Aftosa (PANAFTOSA/PAHO/WHO)**



**Delegado de Argentina
(Sector Oficial)**



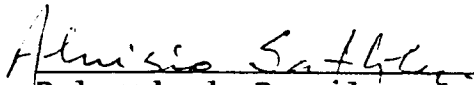
**Delegado de Argentina
(Sector Productivo)**



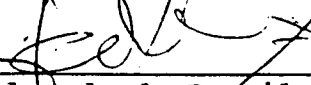
**Delegado de Bolivia
(Sector Oficial)**



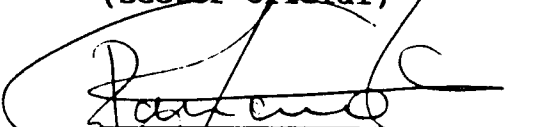
**Delegado de Bolivia
(Sector Productivo)**



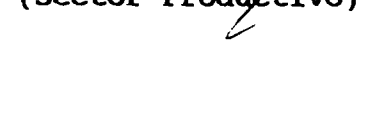
**Delegado de Brasil
(Sector Oficial)**



**Delegado de Brasil
(Sector Productivo)**



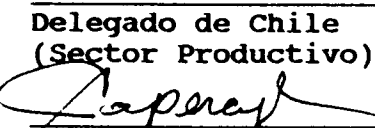
**Delegado de Chile
(Sector Oficial)**



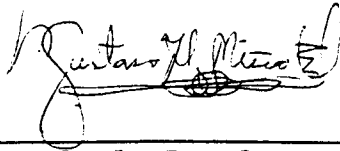
**Delegado de Chile
(Sector Productivo)**



**Delegado de Colombia
(Sector Oficial)**



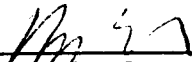
**Delegado de Colombia
(Sector Productivo)**



Delegado de Ecuador
(Sector Oficial)

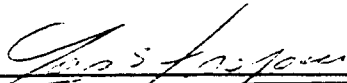


Delegado de Ecuador
(Sector Productivo)

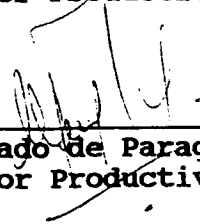


Delegado de Guyana
(Sector Oficial)

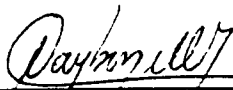
Delegado de Guyana
(Sector Productivo)



Delegado de Paraguay
(Sector Oficial)

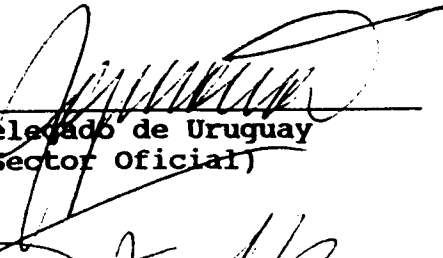


Delegado de Paraguay
(Sector Productivo)



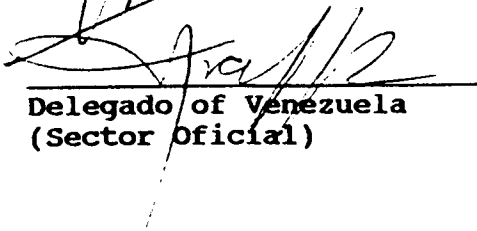
Delegado de Peru
(Sector Oficial)

Delegado de Peru
(Sector Productivo)



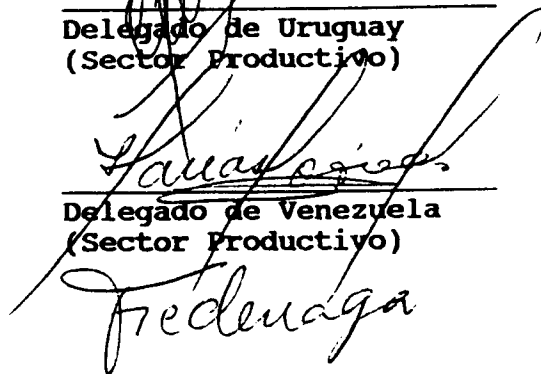
Delegado de Uruguay
(Sector Oficial)

Delegado de Uruguay
(Sector Productivo)



Delegado of Venezuela
(Sector Oficial)

Delegado de Venezuela
(Sector Productivo)



Fredenaaga

R E S O L U C I O N E S

RESOLUCIÓN I*Proyecto Subregional de la Cuenca del Plata*

LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

La excelente situación sanitaria alcanzada en el Proyecto de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Río de la Plata, que suma a dos reconocimientos internacionales ya obtenidos, 23 meses sin registro de la enfermedad en toda el área, lo que amplía considerablemente el territorio del Cono Sur libre de la enfermedad;

Que la consolidación de esa situación requiere el fortalecimiento de los programas de prevención, con un fuerte compromiso de los sistemas de vigilancia epidemiológica, el análisis de los riesgos de reintroducción del agente, el funcionamiento pleno de los sistemas de emergencia sanitaria en salud animal y el desarrollo de la educación y comunicación social para áreas libres, en forma coordinada en el Proyecto de la Cuenca del Plata, y

Que la vigencia del Convenio de Cooperación Técnica Internacional para el Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Río de la Plata expira el 24 de junio de 1997,

RESUELVE:

1. Felicitar a los países miembros del Convenio de Cooperación Técnica Internacional para el Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Río de la Plata, por los excelentes logros obtenidos e instarlos a su renovación por un nuevo período, incluyendo la adhesión de Bolivia.
2. Exortar a los países miembros a intensificar los esfuerzos para consolidar los mecanismos de prevención en el marco del Proyecto de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Río de la Plata.
3. Reforzar las acciones de prevención en las zonas de transición epidemiológica limítrofes con la región.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 1997)

RESOLUCIÓN II*Proyecto Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa*

LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que el éxito de la ejecución de los Proyectos de Erradicación de la Fiebre Aftosa en los países y la subregión, está condicionado a la existencia de una sólida organización institucional de los Sistemas de Sanidad Animal y a la consolidación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, resultantes de la integración y participación activa de los sectores públicos y privados;

Que la vigencia formal de los Convenios Sanitarios Fronterizos, no ha sido suficiente para contrarrestar la difusión de la fiebre aftosa, favorecida por los procesos de movilización y comercialización de animales desde y hacia los países de la subregión, y

Que los esfuerzos realizados por los países de la subregión, apoyados por la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), con respecto a la definición del proyecto de cooperación financiera ofrecido por la Unión Europea (EU) en el marco del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA), no han logrado concretarse,

RESUELVE:

1. Instar a los países para que, con carácter prioritario, organicen y consoliden la infraestructura institucional de los Sistemas de Atención Veterinaria y la funcionalidad de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica basados en la participación social, aspecto imprescindible para avanzar hacia la erradicación de la fiebre aftosa en la subregión.
2. Estimular la transformación de los Convenios Sanitarios de Frontera, implementados en base a esquemas tradicionales de funcionamiento, para planes estratégicos integrados de trabajo, de seguimiento y evaluación permanentes en el marco del PHEFA, que combinen el respaldo político del más alto nivel y la integración de recursos operativos en situaciones de emergencia sanitaria.
3. Solicitar a los países miembros que, bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, conformen una misión especial integrada por los Ministros de Agricultura de los países andinos, el Coordinador de la JUNAC, el Director de PANAFTOSA y dos representantes de ganaderos de la subregión, para sostener una reunión en Bruselas, con el Director para América Latina y demás autoridades de la UE, a fin de que la comisión y los delegados europeos aprueben el Proyecto

Subregional de Fiebre Aftosa para el Área Andina. La cita de la reunión en Bruselas, será coordinada por el Embajador de Colombia en ese país.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 1997)

RESOLUCIÓN III
Proyecto Subregional Amazónico

LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que la región cuenta con un gran potencial ganadero y tiene en su interior áreas libres e indemnes de la fiebre aftosa;

Que se han establecido varios Acuerdos Sanitarios de Frontera, bi o multilaterales, que tradicionalmente sirvieron como foros de discusión de cuestiones sanitarias transnacionales, con el propósito de impulsar las acciones de control, erradicación y prevención de la fiebre aftosa en la región, y

Que la región muestra una situación sanitaria favorable que puede conducir a la consecución de las metas propuestas por el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) antes del plazo establecido,

RESUELVE:

1. Solicitar a los países incluidos en el proyecto subregional, que tomen las medidas necesarias para implementar, en el ámbito geográfico de influencia de los acuerdos de frontera, subproyectos de erradicación en el marco de los propósitos, objetivos y metas establecidos en el PHEFA.
2. Solicitar a las autoridades del Ministerio de Agricultura y Abastecimiento de Brasil, que mantengan sus esfuerzos en apoyo a los subproyectos de los circuitos ganaderos del centro-oeste y del este.
3. Solicitar a los Ministerios de Agricultura de Brasil, Guyana y Venezuela, que desarrollen, con el apoyo del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), acciones especiales tendientes a establecer en el área fronteriza de los tres países, una zona libre de fiebre aftosa, con reconocimiento internacional.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 1997)

RESOLUCIÓN IV*

*Ampliación y cambio de mandatos de los Centros del
Programa de Salud Pública Veterinaria de la
Organización Panamericana de la Salud*

LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

La propuesta del Grupo Asesor Externo (GAE) para asesorar al Director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre el Programa de Salud Pública Veterinaria;

La nueva geografía de salud animal en el continente sudamericano, resultado de los avances obtenidos por los programas de erradicación de la fiebre aftosa;

La necesidad de apoyar nuevos programas de lucha contra otras enfermedades importantes, y

La importancia del control de la calidad sanitaria de los alimentos para el continente americano,

RESUELVE:

1. Recomendar a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que lleve a cabo las acciones necesarias para que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) amplíe sus actividades para apoyar a los países en el combate a otras enfermedades, constituyéndose en un Centro de Referencia Continental en Salud Animal y Zoonosis.

2. Recomendar a la OPS que direccionese esfuerzos para que el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) reoriente sus actividades de cooperación técnica ofrecidas a los países, constituyéndose en un Centro de Referencia Continental en Protección de Alimentos.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 1997)

* Aprobada con la abstención del Uruguay, que argumentó exigüidad de tiempo para evaluar el informe del GAE distribuido a los Delegados.

RESOLUCIÓN V

*Integración entre los sectores privado y público
en las acciones de salud animal*

LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando la importancia de la participación del sector privado y de su integración con el sector oficial en el amplio proceso de mejoramiento de la calidad y productividad de la cadena productiva pecuaria,

RESUELVE:

Recomendar que cada país miembro implemente acciones decisivas para promover la organización de la cadena de producción pecuaria en su territorio y su integración a nivel subregional en el continente, estableciendo una asociación entre los dos sectores involucrados.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 1997)

RESOLUCIÓN VI

Nuevo Estatuto Orgánico de la COSALFA

LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que los representantes de los productores ganaderos presentes en la XXII COSALFA, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, solicitaron a la Comisión la inclusión formal del gremio como miembros de la COSALFA;

Que la XXII COSALFA acogió con beneplácito la inclusión de los productores pecuarios como miembros plenos de la COSALFA;

Que durante la XXIII COSALFA celebrada en Caracas, Venezuela, se solicitó a la Secretaría de la Comisión modificar el Estatuto Orgánico de la Comisión a fin de incorporar como miembros plenos a los productores pecuarios, y

Que la Secretaría presentó una propuesta de Estatuto Orgánico durante la XXIV COSALFA,

RESUELVE:

1. Aprobar el Estatuto Orgánico con las modificaciones discutidas y aprobadas durante esta reunión.

2. Solicitar a la Secretaría que una vez hechas las modificaciones al Estatuto lo haga llegar a todos los delegados de los países, así como al depositario del Convenio creador de la Comisión, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil para, por su conducto, hacerlo llegar a las cancillerías de los países miembros.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 1997)

RESOLUCIÓN VII

Seminario Internacional sobre el Control de Calidad Sanitario en la Cadena de Producción Pecuaria

LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

Que en atención a la solicitud de los países miembros durante la XXIII COSALFA, en Caracas, Venezuela, la Secretaría programó e implementó el Seminario Internacional sobre el Control de Calidad Sanitario en la Cadena de Producción Pecuaria;

Que producto de la amplia participación de todos los presentes en las discusiones en los grupos de trabajo, se produjo un conjunto de ideas y conceptos que serán de gran utilidad para los países, y que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) editará y enviará a cada uno de ellos, y

La importancia de la prevención de la introducción de la fiebre aftosa y enfermedades exóticas a los países de la región, debido al incremento del comercio de animales y productos de origen animal y a los avances sanitarios que algunos programas han obtenido,

RESUELVE:

Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa que previo a la COSALFA XXV, se considere la posibilidad de organizar un seminario internacional sobre el tema "Acciones de Prevención para Evitar la Introducción de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas".

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 1997)

RESOLUCIÓN VIII
Agradecimiento a la República de Colombia

LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando el extraordinario apoyo que el Gobierno de la República de Colombia, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, su Instituto Colombiano Agropecuario, los miembros de la Comisión Nacional de la Fiebre Aftosa y de la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN) han ofrecido para el desarrollo del Seminario Internacional sobre el Control de Calidad Sanitario en la Cadena de Producción Pecuaria y de la XXIV Reunión Ordinaria de la COSALFA,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento a la República de Colombia, y en especial al Instituto Colombiano Agropecuario, a los miembros de la Comisión Nacional de Fiebre Aftosa y de la FEDEGAN, por su colaboración al desarrollo exitoso del Seminario Internacional y de la XXIV Reunión Ordinaria de la COSALFA.

2. Agradecer a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y al Distrito Turístico y Cultural la acogida, apoyo y facilidades brindadas.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 1997)

RESOLUCIÓN IX
Designación de la sede de la COSALFA XXV

LA XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando que durante la XXIII Reunión Ordinaria de la COSALFA, realizada en Caracas, Venezuela, el Brasil cedió su turno a Colombia para la realización de la COSALFA XXIV, con la salvedad de que la siguiente reunión fuese realizada en Brasil,

RESUELVE:

Designar como sede de la XXV Reunión Ordinaria de la COSALFA, a la ciudad de Campo Grande, en el estado de Mato Grosso do Sul, Brasil, a realizarse durante los días 26 y 27 de marzo de 1998.

(Aprobada en la sesión plenaria
del 14 de marzo de 1997)

A N E X O S

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XXIV REUNIÓN ORDINARIA
Cartagena, Colombia, 13 y 14 de marzo de 1997

PARTICIPANTES

DELEGADOS DE PAÍSES

ARGENTINA

Sector oficial:

Dr. Osvaldo Ibarra
Asesor Presidencia
Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA)
Charlone 987 - 3B
Buenos Aires
Tel: (541) 551-0633
Fax: (541) 551-0633

Sector productivo:

Dr. Luciano Miguens
Vicepresidente
Sociedad Rural Argentina
Calle Florida 460
Buenos Aires
Tel: (541) 322-2111

BOLIVIA

Sector oficial:

Dr. Carlos Salinas
Director Nacional de Sanidad Animal
Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería
Av. Camacho 1471
La Paz
Tel: (5912) 37-9057
Fax: (5912) 36-9403

Sector productivo:

Dr. Luis Fernando Velasco
Presidente, CONGABOL
Calle Cipriano Barace N° 83
Trinidad
Tel: 20-483
Fax: 22-950

BRASIL*Sector oficial:*

Dr. Aluisio Berbert Sathler
Diretor
Departamento de Defesa Agropecuária
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Esplanada dos Ministérios, Bloco D
Brasilia, DF
Tel: (061) 218-2735
Fax: (061) 323-5936

Sector productivo:

Dr. João Carlos de Souza Meirelles
Presidente
Conselho Nacional de Pecuária e Corte (CNPC)
Rua Silvia, 110 - 10º andar
Sao Paulo, SP
Tel: (011) 251-3231
Fax: (011) 289-4576

COLOMBIA*Sector oficial:*

Dr. Alvaro J. Abisambra A.
Subgerente Prevención y Control
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37 N° 8-43, Piso 4
Bogotá
Tel: (571) 320-3654
Fax: (571) 232-4695

Sector productivo:

Dr. Alberto Percy Martelo
Gerente
Fondo Ganadero de Bolívar
Calle 30C No. 78-72
Cartagena
Tel: (575) 661-8479
Fax: (575) 661-8828

CHILE*Sector oficial:*

Dr. Gerardo Cancino
Director de Protección Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Av. Bulnes 140
Santiago
Tel: (562) 696-7311
Fax: (562) 671-6184

ECUADOR*Sector oficial:*

Dr. Gustavo Fernando Miño Verdesoto
 Médico Veterinario
 División de Vigilancia Epidemiológica
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Av. Eloy Alfaro y Amazonas
 Quito
 Tel: (5932) 54-3319
 Fax: (5932) 22-8448

Sector productivo:

Dr. Medardo Lasso Peroso
 Director Ejecutivo
 CONEFA
 Via Durán-Yaguachi Km 5,5
 Guayaquil
 Tel: 80-0555
 Fax: 80-1458

GUYANA*Sector oficial:*

Dr. Lennox Applewhaite
 Chief Crops and Livestock Officer
 Ministry of Agriculture
 Regent & Vlissengen Roads
 Georgetown
 Tel: 56-281
 Fax: 56-281

PARAGUAY*Sector oficial:*

Dr. Carlos Trapani Ocampo
 Presidente, SENACSA
 Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½, San Lorenzo
 Asunción
 Tel: (595-21) 50-7863
 Fax: (595-21) 50-7863

Sector productivo:

Dr. Manuel Rodríguez Escobar
 Representante
 Asociación Rural del Paraguay
 Eligio 2940 c/Av. B. Caballero
 Asunción
 Tel: (595-21) 29-1061

PERÚ*Sector oficial:*

Dra. Elsa Carbonell Torres
 Jefe
 Servicio Nacional de Sanidad Agraria
 Ministerio de Agricultura
 Pasaje Zela s/n
 Lima
 Tel: (511) 433-8026
 Fax: (511) 433-2809

URUGUAY*Sector oficial:*

Dr. Dante Geymonat
 Director General
 Dirección General de Servicios Ganaderos
 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
 Constituyente 1476, Piso 2
 Montevideo
 Tel: (5982) 42-6305/42-6369
 Fax: (5982) 42-6304

Sector productivo:

Dr. Jaime Castells Montes
 Director
 Asociación Rural del Uruguay
 Av. Uruguay 864
 Montevideo
 Tel: (5982) 92-0484
 Fax: (5982) 92-0489

VENEZUELA*Sector oficial:*

Dra. Zulay Graff
 Director de Sanidad Animal
 Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria
 Parque Central, Torre Este, Piso 12
 Caracas
 Tel: (582) 509-0240
 Fax: (582) 509-0140

Sector productivo:

Dr. Zeilah Carrasco
 Presidente
 Federación Nacional de Ganaderos
 Av. Industria, Casa Italia, Piso 7
 Caracas
 Tel: (582) 576-8780
 Fax: (582) 571-4702

OBSERVADORES**ARGENTINA**

Dr. Rodolfo Bellinzoni
Gerente de Manufactura
BIOGENESIS S.A.
Ruta Panamericana Km 38,2
Garín
Tel: (54327) 52-588
Fax: (54327) 52-588

Dr. Carlos A. Camargo
Asesor
Ministerio Asuntos Agrarios
Calle 51 esq. 12
1900 La Plata
Tel: (54-21) 29-5345
Fax: (54-21) 29-5345

Dr. Federico Carlos del Castillo
Presidente
Federación Veterinaria Argentina
Calle 47 N° 386
La Plata
Tel: (021) 23-2685
Fax: (021) 25-9419

Dr. Carlos Alberto Díez
Representante en CONALFA
Federación Veterinaria Argentina
Belgrano 641
Bahía Blanca
Tel: (091) 28-144
Fax: (091) 51-9279

Dr. Sergio Duffy
Coordinador Proyecto Fiebre Aftosa
CICV-INTA
Casilla de Correo 77-1708
Morón
Tel: 621-0269/0443
Fax: 621-0269

Dr. Enrique Frick
Director Técnico
BAYER ARGENTINA
Ricardo Gutiérrez 3652
1605 Munro
Buenos Aires
Tel: (541) 258-2820
Fax: (541) 258-3109

ARGENTINA (cont.)

Dr. Marcelo Roberto Gómez
Vicepresidente, Federación Veterinaria Argentina
J. Castellanos 999
4400 Salta
Tel: (087) 23-6111
Fax: (087) 23-6111

Dr. Arturo Nottebohm
Presidente, FADEFA
Perón 315
Buenos Aires
Tel: (541) 234-2931
Fax: (541) 234-1394

Dr. Alberto Pecker
Gerente Regional
Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA)
Morales 392
Bariloche
Tel: (0944) 25-160

Dr. Carlos Perea Muñoz
Presidente, Fundación Correntina de Sanidad Animal
San Martín 851
Corrientes
Tel: (0773) 20-883/21-620

Dr. Daniel Mateo Schettino
Jefe, Unidad Integrada Epidemiología y
Medicina Preventiva
Universidad Tandil - FUNALA
Pinto 399 (7000)
Tandil
Tel: (0293) 22-357
Fax: (0293) 28-485

Dr. Arturo Seward
Asesor Técnico, Fundación Correntina de Sanidad Animal
San Martín 851
Corrientes
Tel: (0773) 20-883/21-620

Dr. Marcelo de la Sota
Director Nacional de Sanidad Animal
Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA)
Av. Paseo Colón 367
Buenos Aires
Tel: (541) 345-4361
Fax: (541) 345-4361

BOLIVIA

Dr. Angel Eguez Castedo
Asesor Técnico
Federación de Ganaderos de Santa Cruz (FEGASACRUZ)
Avda. Solíz de Olguín y Ejército Nacional
Santa Cruz de la Sierra
Tel: (5913) 35-1145
Fax: (5913) 35-2117

Dr. Gonzalo Ruíz G.
Gerente General, FEGABENI
Calle Cipriano Barace N° 83
Trinidad
Tel: 20-483
Fax: 22-950

Dr. Walter Suárez C.
Vicepresidente, FEGASACRUZ
Solíz de Olguín - Esq. Ejército Nacional
Santa Cruz de la Sierra
Tel: (5913) 35-1145
Fax: (5913) 35-2117

BRASIL

Dr. Nelson Antunes
Presidente, SINDAN
Rua Muniz de Souza, 1304
São Paulo, SP
Tel: (011) 270-4633

Dr. José Antonio de Ávila
Presidente, FEFA/FAMATO
Cuiabá, MT
Tel: (065) 623-4403
Fax: (065) 623-4646

Dr. Felisberto Queiroz Baptista
Chefe Divisão Defesa Sanitária Animal
Secretaria de Estado de Agricultura
Rua dos Funcionários, 1559
Curitiba, PR
Tel: (041) 352-1010
Fax: (041) 352-1955

Dr. Irineu Barbieri
Médico Veterinário, INDEA-MT
Cuiabá
Tel: (065) 644-1145
Fax: (065) 644-2508

BRASIL (cont.)

Dr. Paulo Antonio da Costa Bilégo
Presidente, Conselho Regional de Medicina Veterinária
Rua Rio Grande do Norte, 83
Cuiabá, MT
Tel: (065) 634-4351
Fax: (065) 634-2534

Dr. Antonio Candido Martins Borges
Diretor Geral, Instituto Mineiro de Agropecuária (IMA)
Av. Afonso Pena, 4000
Belo Horizonte, MG
Tel: (031) 281-5747
Fax: (031) 281-1780

Dr. Silmar Pires Burer
Chefe da Seção/Defesa Sanitária Animal
Secretaria de Estado da Agricultura
Rua dos Funcionários, 1550
Curitiba, PR
Tel: (041) 352-1010
Fax: (041) 352-1955

Dr. José de Angelis Cortes
Diretor Técnico, CONASAN-CNPC
Rua Silvia, 110 - 10º andar
Sao Paulo, SP
Tel: (011) 251-3231
Fax: (011) 268-3993

Dra. Denise Euclides Mariano da Costa
Médico Veterinário
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Esplanada dos Ministérios, Bloco D
Brasília, DF
Tel: (061) 218-2235
Fax: (061) 323-5936

Dr. João Adalberto Ayub Ferraz
Presidente, Associação dos Criadores do Mato Grosso do Sul
Av. Américo da Costa, 320
Campo Grande, MS
Tel: (067) 742-2201
Fax: (067) 742-1664

Dr. Waldemar da Costa Ferreira
Delegado, Federação de Agricultura de São Paulo
Rua Barao de Itapetininga, 7 - 10º andar
Sao Paulo, SP
Tel: (011) 258-7233

BRASIL (cont.)

Dr. Raul Furlan
Presidente, CIDASC
Florianópolis, SC
Tel: (048) 234-1813
Fax: (048) 234-4332

Dr. José Matheus Gramado
Vice-Presidente, FAESP
Rua General Ozório, 763
São Paulo, SP
Tel: (011) 258-7233

Dr. Juarez Moreira Lessa
Delegado, Delegacia Federal de Agricultura
Av. Rodrigues Alves, 129
Rio de Janeiro, RJ
Tel: (021) 233-9122
Fax: (021) 253-8182

Dr. Enio José de Arruda Martins
Presidente
Instituto de Defesa Agropecuária (INEA)
Edif. CERES - Bloco B
Cuiabá, MT
Tel: (065) 313-2373
Fax: (065) 644-2082

Dr. Pedro Navarro
Diretor
Sindicato Rural do Distrito Federal
SHIS QI 17 - 11-15
Brasília, DF
Tel: (061) 248-2468
Fax: (061) 364-1580

Dr. Antenor de Amorim Nogueira
Presidente, IGAP
Parque de Exposições de Goiânia
Goiânia, GO
Tel: (062) 261-9339
Fax: (062) 261-6350

Dr. José Magno Pato
Diretor Executivo, FUNDEPEC
Rua 14 - Nº 125 - Setor Oeste
Goiânia, GO
Tel: (062) 261-9339
Fax: (062) 261-9360

BRASIL (cont.)

Dr. Hugo Eduardo Giudice Paz
Presidente
Federação da Agricultura do Estado do Rio Grande do Sul
Praça Prof. Antonio Freitas, 125
Porto Alegre, RS
Tel: (051) 221-9466
Fax: (051) 225-1851

Dr. José Mario Pinese
Diretor de Operações, IAGRO-MS
Av. Senador Filinto Muller, 1116
Campo Grande, MS
Tel: (067) 787-4490
Fax: (067) 787-4420

Dr. Helinton José Rocha
Diretor Geral, Departamento de Inspeção e Defesa Agropecuária
do Mato Grosso do Sul (IAGRO)
Av. Sen. Filinto Muller, 1146
Campo Grande, MS
Tel: (067) 787-4490
Fax: (067) 767-4420

Dr. Joaquim Magno dos Santos
Secretário Geral, CRMV-SC/EPAGRI
Rod. Amar Gonzaga, Km. 3
Florianópolis, SC
Tel: (048) 234-0946
Fax: (048) 234-2575

Dr. Tulio Tavares Santos
Diretor Técnico, CIDASC
Florianópolis, SC
Tel: (048) 234-1099

Dr. Fernando José Ferreira da Silva
Coordenador de Vigilância e Programas Sanitários
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Esplanada dos Ministérios, Bloco D
Brasília, DF
Tel: (061) 218-2735
Fax: (061) 323-5936

Dra. Maria Thereza Terrerán
Gerente de Projetos, Vallée S.A.
Av. E.L.C. Berrini, 1253
São Paulo, SP
Tel: (011) 5505-5422
Fax: (011) 5505-5448

COLOMBIA

Dr. Yesid Abuabara Pérez
Director CISPAT
CORPOICA
Km 12 - Via Montería-Caseté
Montería
Tel: (947) 860-211
Fax: (947) 860-219

Dr. Manuel Libardo Acosta Mancera
Director Seccional
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Km 14, Via Mosquera
Mosquera
Tel: (918) 267-3001
Fax: (918) 286-4138

Dra. Deyanira Barrero León
Médico Veterinario, Proyectos de Prevención
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37 No. 8-43, Piso 4, Edificio COLGAS
Bogotá
Tel: (571) 232-2241
Fax: (571) 285-3050

Dr. Heriberto Castro
Gerente General
MALLINCKRODT Vet. S/A
Carrera 37 No. 14-181, ACOPI
Cali
Tel: (92) 664-5152
Fax: (92) 665-1259

Dr. Nelson Cifuentes Avila
Médico Veterinario
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Carrera 13 No. 37-37, Piso 6
Bogotá
Tel: (571) 232-7035
Fax: (571) 285-4634

Dr. Jesús De La Hoz Rodríguez
Médico Veterinario
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Av. El Bosque frente al INEM
Cartagena
Tel: (575) 667-8039
Fax: (575) 667-7997

COLOMBIA (cont.)

Dr. David Drenas Bertel
Director Seccional
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Carrera 34A No. 23-31
Sincedejo
Tel: 80-0837
Fax: 80-1395

Dr. Joaquín R. Dueñas Porras
Jefe Oficina
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Tranversal 54D No. 41-131
Cartagena
Tel: (575) 667-8041
Fax: (575) 667-7997

Dr. Iván Darío Duque Díaz
Director Técnico
LAVERLAM
Carrera 42B N° 22C-49
Bogotá
Tel: 2440080
Fax: 2447514

Dra. Rosario Espinosa Massry
Asistente Técnico
Proyecto Piloto Erradicación de la Fiebre Aftosa
Comité Departamental de Ganaderos de Bolívar
Calle 30 c/78-72, Sta. Mónica
Cartagena
Tel: (575) 661-8283

Dr. Germán Augusto Gama Melo
Asistente Pacto Andino
RHONE-MÉRIEUX
Calle 95 No. 13-87, Piso 3
Bogotá
Tel: (571) 611-5094
Fax: (571) 610-6111

Dr. Elnani García Castro
Profesional Especializado
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Carrera 13 No. 37-37
Bogotá
Tel: (571) 232-7035
Fax: (571) 285-4634

COLOMBIA (cont.)

Dr. Oscar García Cuencar
Coordinador Unidad Caribe
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Carrera 14 No. 54-32
Montería
Tel: 85-0594
Fax: 85-0515

Dr. Jean Jacques Guinet
Director General, RHONE-MÉRIEUX
Calle 95 No. 13-87, Piso 3
Bogotá
Tel: (571) 611-5094
Fax: (571) 610-6111

Dr. Carlos Felipe Gutiérrez S.
Gerente Mercadeo, Laboratorios LAVERLAM
Carrera 42B 22C49
Bogotá
Tel: 2443039
Fax: 2447514

Dr. Francisco Javier Gutiérrez Vargas
Jefe Departamento de Asistencia Técnica
Cooperativa Lechera "Colanta"
Carrera 64C No. 72-157
Medellín
Tel: 441-6262
Fax: 257-9213

Dr. Libardo Mojica R.
Gerente, Limor de Colombia
Avda. 15 No. 106-50, Oficina 407
Bogotá
Tel: (571) 620-1023

Dr. William Eduardo Monroy G.
Coordinador Unidad Proyectos de Prevención
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37 N° 8-43, Of. 406
Bogotá
Tel: 2322241 - 2855520
Fax: 2853050

Dr. Alvaro Morales de León
Director, UMATA - Distrital de Cartagena
Calle Vicente García, Edificio Ismael Porto, Piso 3
Cartagena
Tel: (575) 664-6957

COLOMBIA (cont.)

Dra. Elba C. Naranjo
Técnico Administrativo
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Bosque Travo 41 51D131
Cartagena
Tel: (575) 667-8041
Fax: (575) 667-7997

Dr. Víctor Raúl Orozco Q.
Profesional Especializado
Dirección General Pecuaria
Ministerio de Agricultura
Av. Jiménez N° 765, 4 Piso
Bogotá
Tel: 2867630
Fax: 2841735

Dr. Alfonso Danilo Parra Flórez
Coordinador Servicio Inspección y Cuarentena-Sanidad Animal
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37 No. 8-43, Of. 409
Bogotá
Tel: (571) 288-4334

Dr. Mauricio A. Parra Parra
Jefe División Sanidad Animal
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Km 13 No. 37-37
Bogotá
Tel: 2327035
Fax: 2854631

Dr. Iván Darío Piedrahita Molnier
Coordinador Unidad Darién
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
A.A. 51764
Medellín
Tel: 4610678
Fax: 4611606

Dr. Antonio Pinedo Bárcena
Tesorero
Comité Departamental de Ganaderos de Bolívar
Santa Mónica C 30C, 7872
Cartagena
Tel: 6618283

COLOMBIA (cont.)

Dr. Ovidio José Randón Palmera
Coordinador Unidad Tayorana
Programa ICA-USDA
Apartado Aéreo 1993
Cartagena
Tel: (575) 667-8037
Fax: (575) 667-7997

Dr. Octavio Reyes Rincón
Laboratorio de Diagnóstico
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Carretera Bosque
Cartagena
Tel: (575) 667-8039
Fax: (575) 667-7997

Dr. Alfonso Rubio B.
Gerente Comercial, Limor de Colombia
Avda. 15 No. 106-50, Oficina 407
Bogotá
Tel: (571) 620-1023
Fax: (575) 620-7947

Dr. Alfredo Sánchez Prada
Gerente Comercial, VECOL
Av. El Dorado 82-93
Bogotá
Tel: 2636925
Fax: 2638164

Dr. Germán Serrano Q.
Decano, Universidad de la Salle
Carrera 7 No. 172-85
Bogotá
Tel: (571) 677-1893
Fax: (571) 677-2623

Dr. Mairo Urbina Amaris
Coordinador Vigilancia Epidemiológica
Calle 37 No. 8-43
Bogotá
Tel: (571) 232-4716
Fax: (571) 285-3050

Dr. Ismael Zúñiga Arce
Epidemiólogo, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Carrera 13 No. 37-37, Piso 7
Bogotá
Tel: 2327035

CHILE

Dr. José Naranjo Yañez
Jefe Subdepartamento de Vigilancia
Departamento de Protección Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Av. Bulnes 140
Santiago
Tel: (562) 696-7311
Fax: (562) 671-6184

ECUADOR

Dr. Jorge Acosta Velasco
Gerente General
Pasteurizadora Quito S.A.
Av. Pedro Pinto y Napo
Quito
Tel: (5932) 61-2487
Fax: (5932) 61-4992

Dr. Carlos Echeverría Paredes
Médico Veterinario
Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria
Av. Amazonas y Eloy Alfaro s/n
Quito
Tel: (5932) 54-3319/56-7232
Fax: (5932) 228-8448

Dr. Andrés Fernández Salvador Zaldumbide
Presidente
Federación de Ganaderos del Ecuador
6 de Marzo 4218
Guayaquil
Tel: 20-4645
Fax: 20-4645

Dra. Lolita Orejuela M.
Miembro Directorio, CONEFA
Km 5 ½ Vía Durán, Yaguachi
Guayaquil
Tel: 800555
Fax: 801458

Dr. Wandemberg Velastegui
Gerente, Asociación de Ganaderos
Km 7, Vía Quinindé
Santo Domingo
Tel: 751-481
Fax: 751-481

ECUADOR (cont.)

Ing. Gonzalo Vorbeck
Presidente, Asociación de Ganaderos de Sierra y Oriente
Calle Granda Centeno 704 y Carondelet
Quito
Tel: 444-102-103
Fax: (5932) 593-2440

PANAMÁ

Dr. Juan Gay Gutiérrez
Asesor Ministerial, Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)
Despacho del Ministro del MIDA, Curundú
Panamá
Tel: (507) 232-5041/232-5043
Fax: (507) 232-5044

PARAGUAY

Dr. Pedro Milcíades Insfrán
Director de Campo, SENACSA
Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½, San Lorenzo
Asunción
Tel: (595-21) 50-1374
Fax: (595-21) 50-7863

Dr. Hermógenes Ricardo Rivas
Miembro del Consejo Directivo, SENACSA
Fortín Galpón 1771
Asunción
Tel: (595-21) 67-906
Fax: (595-21) 27-922

PERÚ

Dr. Oscar Miguel Domínguez Falcón
Director General Sanidad Animal, SENASA
Ministerio de Agricultura
Pasaje Zela s/n
Lima
Tel: (511) 431-4478
Fax: (511) 431-4478

Dra. Rosa Guerrero Céspedes
Directora de Vigilancia Zoosanitaria, SENASA
Ministerio de Agricultura
Pasaje Zela s/n, Piso 10
Lima
Tel: (511) 432-8889
Fax: (511) 432-8889

URUGUAY

Dr. Hipólito Tapie
Director de Sanidad Animal
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Constituyente 1476, Piso 2
Montevideo
Tel: (5982) 42-6344
Fax: (5982) 42-6306

VENEZUELA

Dr. Nelson R. Mendoza
Asesor Técnico, CORASA
Avda. Los Haticos 110-32
Maracaibo
Tel: (61) 22-8077

Dra. Erika Molnar
Gerente de Logística, WIMCO, SA
Av. Principal Los Ruices, Centro Colgate
Caracas
Tel: (582) 238-3676
Fax: (582) 239-3676

Dr. Pedro Enrique Piñate Bermúdez
Gerente de Servicios Técnicos, PFIZER S/A
Av. Henry Ford, Zona Industrial Sur
Parcela 3-2, Edificio Planta Pfizer S/A
Valencia, Carabobo
Tel: 800-33286
Fax: (5941) 34-7392

Dr. Jorge Edmundo Rincón
Vicepresidente, Corporación Droveca C.A.
Zona Industrial, II Etapa
Ave. 68, Entre Calles 150 y 151
Maracaibo
Tel: (61) 36-2570
Fax: (61) 36-2403

Dr. Xabier Zurimendi
Presidente, Proyecto Tucacas
Av. III-B, Rs. Di Angi, Apto. 6-B
Urb. Terrazas de Los Nisperos
Valencia
Tel: (5841) 24-3591
Fax: (5841) 24-3591

ORGANISMOS INTERNACIONALES**COPFA**

Dr. Franklin Clavel
Director
Altos de Curundú, Edificio 573
Panamá, Panamá
Tel: (507) 232-6044
Fax: (507) 232-6647

Dr. Carlos Raúl Lorenzo Walker
Jefe de Zona de Inspección
Altos de Curundú, Edificio 573
Panamá, Panamá
Tel: (507) 232-6044
Fax: (507) 232-6647

Dr. Alfredo E. Saavedra C.
Médico Veterinario
Altos de Curundú, Edificio 573
Panamá, Panamá
Tel: (507) 232-6044
Fax: (507) 232-6647

JUNAC

Dr. Carlos Vergara S.
Responsable del Área de Sanidad Agropecuaria
Paseo de la República 3895
Lima, Perú
Tel: (511) 221-2222
Fax: (511) 221-3329

OIE

Dr. Robert Reichard
Head, Scientific and Technical Dept.
012 12 Rue de Prony
Paris, France
Tel: (331) 4415-1888
Fax: (331) 4267-0987

USDA-APHIS-IS

Dr. Percy W. Hawkes
Area Director, Colombia
U.S. Embassy, Unit 5103
Bogotá, Colombia
Tel: (571)315-2192
Fax: (571)315-2197

USDA-APHIS-IS

Dr. Wilmer Snell
Director del Área Andina
Embajada Americana
Lima, Perú
Tel: (511) 434-3042
Fax: (511) 434-3043

OPS/OMS

Dr. Primo Arámbulo III
Coordinador
Programa de Salud Pública Veterinaria
525, 23rd Street NW
Washington, DC, EE.UU.
Tel: (001-202) 974-3190
Fax: (001-202) 974-3663

Dr. Vicente Astudillo
Director
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA)
Av. Pres. Kennedy, 7778
Duque de Caxias, RJ
Brasil
Tel: (5521) 671-3128
Fax: (5521) 671-2387

Dr. Albino Belotto
Consultor
Mcal. Lopes 975 c/EE.UU.
Asunción, Paraguay
Tel: (595-21) 45-0495
Fax: (595-21) 45-0498

Dr. Jaime A. Cárdenas Z.
Consultor Nacional Salud Pública Veterinaria
Carrera 13 No. 32-76
Bogotá, Colombia
Tel: (571) 336-7100
Fax: (571) 336-7306

Dr. Stephen Corber
Director
División de Prevención y Control de las Enfermedades
525, 23rd Street NW
Washington, DC, EE.UU.
Tel: (001-202) 974-3850
Fax: (001-202) 974-3632

OPS/OMS (cont.)

Dr. Narey Cotrina
Epidemiólogo
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA)

Dr. Juan Cuellar Solano
Consultor
Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis
Talcahuano 1660 (1640), Martínez
Buenos Aires, Argentina
Tel: (541) 792-0087
Fax: (541) 112-328

Dr. José Fernando Pereira Dora
Consultor
Apartado 7260, Zona 5
Panamá, Panamá
Tel: (507) 264-3924
Fax: (507) 227-2270

Dr. Jorge Washington López
Jefe de Laboratorios
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA)

Dr. Francisco Jorge Muzio Lladó
Coordinador, Proyecto Cuenca del Plata
Constituyente 1476, Piso 2
Montevideo, Uruguay
Tel: (5982) 42-6366
Fax: (5982) 42-6366

Dr. José Germán Rodríguez Torres
Coordinador Técnico
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA)

Dr. Victor E.V. Saraiva
Jefe Epidemiología
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA)

Dr. Alberto Sato Sato
Consultor Salud Pública Veterinaria
Los Cedros 269, Lima 27
Lima, Perú
Tel: (511) 421-3030

Dr. Hugo Tamayo
Consultor Salud Pública Veterinaria
Quito, Ecuador
Tel: (5932) 544-642
Fax: (5932) 502-830

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XXIV REUNION ORDINARIA

Cartagena de Indias, Colombia, 13 y 14 de marzo de 1997

AGENDA

Jueves, 13 de marzo

9:00	Apertura de la Reunión
9:30	Informe de la Secretaría
10:30	Discusión del Informe
11:00	Receso
11:15	Sistema Continental de Vigilancia e Información de Enfermedades Vesiculares
12:00	Discusión
12:30	Receso
14:00	Situación de los países: enfoque subregional . Cuenca del Plata: Delegado del Paraguay . Andina: Delegado de Colombia . Amazónica y Brasil: Delegado de Brasil
16:00	Discusión
16:30	Receso
17:00	Presentación y discusión de las Recomendaciones del Seminario Internacional sobre el Control de Calidad Sanitario en la Cadena de Producción Pecuaria

Viernes, 14 de marzo

9:00	Otros Asuntos
10:30	Receso
11:00	Otros Asuntos (cont.)
12:30	Receso
14:00	Presentación y discusión de las Resoluciones
16:00	Clausura de la Reunión

**SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL DE CALIDAD SANITARIO
EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN PECUARIA**

Cartagena de Indias, Colombia, 10-12 de marzo de 1997

RECOMENDACIÓN 1

**Promover la integración de los actores sociales
de la cadena productiva**

INTRODUCCIÓN

Durante la discusión sobre la promoción de la integración de la cadena productiva, realizado en el marco del Seminario Internacional sobre "Control de calidad sanitario en la cadena de producción pecuaria", uno de los aspectos considerados fue el papel de las instituciones oficiales en la promoción de esta actividad. Se concluyó que el estado, esencialmente, debe ofrecer seguridad a productores y técnicos para que sea posible cumplir de una manera eficaz con la cadena productiva y desempeñar un rol de control, regulación, supervisión, normalización, legislación y promoción.

Las actividades de promoción estatales se deben ejecutar basadas en una planeación estratégica que integre a los productores en la toma de las decisiones que les concierne, los organice y los motive, demostrando beneficios económicos.

En dicha planeación es preciso incluir estrategias que se anticipen a los posibles inconvenientes futuros y que involucren la estimulación decidida de las exportaciones. Debe definirse un objetivo estratégico que sea el denominador común a toda la cadena productiva, que contribuya a integrarla, independientemente de las grandes diferencias que existan entre los eslabones.

Se discutió sobre el apoyo de los organismos internacionales en la actividad de la cadena productiva total, los cuales deben ampliar sus redes de acción a dicha cadena y no solo a patologías específicas, debiendo además ofrecer respaldo en la capacitación de funcionarios públicos y de profesionales del servicio privado.

Asimismo, deben involucrarse en el asesoramiento de los aspectos relacionados con todos los factores de la cadena productiva, y ser promotores de la toma de decisiones, difusores de experiencias anteriores que puedan ofrecer soluciones a problemas anteriores o servir de modelos para planes y proyectos futuros. También deben ser coordinadores entre países para el intercambio de información, actuando como centros de referencia.

Se identificaron los principales actores de la cadena productiva total y su rol, en donde se destacan los productores, comerciantes, industriales primarios y secundarios responsables del procesamiento, comerciantes para consumo interno y para exportación, y consumidores. Se dá especial importancia al estado, los transportistas, los productores de insumos y servicios, y las universidades estatales como eslabones que deben integrarse a todos los aspectos de la cadena.

Todos los estamentos de la cadena productiva en nuestros países deben responsabilizarse por estimular una cultura gremial para lograr la integración en cada uno de los factores de la cadena productiva y luego entre toda la cadena para: liderar actividades que alejen la apatía de los productores para asumir sus propias responsabilidades; fortalecer la tecnología sanitaria sobre el control oficial que conduzca a los funcionarios del estado a respetar y hacer cumplir las normas sanitarias; desarrollar métodos de comercialización, medios de transporte y vías de comunicación; y comprometer en el engranaje a las universidades estatales, para que se involucren de una forma total y decidida a la cadena productiva.

EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL DE CALIDAD SANITARIO EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN PECUARIA,

Considerando:

Que el proceso universal de globalización de la economía, basado en la libre competencia, ha motivado a los países a cambiar las estructuras y ya se cuenta con experiencias valiosas e integración de toda la cadena productiva en este continente;

Que en algunos países, la falta de integración en la cadena productiva total ha llevado a que existan dificultades para la aplicación adecuada de los aspectos de sanidad animal y salud pública, y

Que al no existir integración para la toma de decisiones conjuntas entre los sectores público y privado, el proceso se ha dificultado en algunos casos,

RECOMIENDA:

1. Promover en los países la integración de la cadena productiva total, adaptando las experiencias exitosas previas a las circunstancias particulares de cada país.
2. Solicitar a los organismos internacionales que ofrecen cooperación técnica, la promoción de cursos de capacitación, encuentros y talleres sobre esta temática y que actúen como base de referencia.

RECOMENDACIÓN 2**Impacto de la sanidad animal sobre la calidad sanitaria**

EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL DE CALIDAD SANITARIO EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN PECUARIA,

Con el objetivo de sugerir estrategias para mejorar la calidad e inocuidad de los productos de origen animal y su prevención en el eslabón de la producción primaria,

Considerando:

Los factores de riesgo que afectan la calidad sanitaria de los productos de origen pecuario y su forma de prevención;

Que se ha identificado el rol de los consumidores en el control de la calidad sanitaria total, y

Que se ha definido la responsabilidad de los diferentes actores en la sanidad animal,

RECOMIENDA:

1. Promover la organización comercial y tributaria por parte de los municipios para facilitar las actividades de los pequeños y medianos productores que permitan un adecuado control sanitario.
2. Promover la educación sanitaria continuada, para generar conciencia sanitaria.
3. Sugerir la utilización de la estructura sanitaria descentralizada en los municipios para optimizar el uso de recursos en beneficio de la calidad sanitaria.
4. Promover la integración y organización de los productores agropecuarios locales, para fundamentar las bases que permitan desarrollar programas sanitarios.
5. Sugerir el pago por calidad al productor agropecuario.
6. Promover la aplicación de medidas armonizadas, equivalentes y transparentes basadas en el conocimiento científico actual, para unificar criterios.
7. Incorporar a los procesos de producción artesanal normas sanitarias en los productos de origen local y regional bajo normas sanitarias de calidad.
8. Fortalecer los métodos de referencia diagnóstica y certificación oficial en apoyo a los programas sanitarios de participación comunitaria.

RECOMENDACIÓN 3**Propuestas de trabajo para hacer efectivo el control sanitario sobre la totalidad de la cadena productiva empresarial y artesanal ganadera**

EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL DE CALIDAD SANITARIO EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN PECUARIA,

Considerando:

Que la apertura de los mercados internacionales ha modificado substancialmente los esquemas de producción pecuaria, obligando a la incorporación de innovaciones tecnológicas orientadas a mejorar los rendimientos y calidad sanitaria de la producción;

Que esta situación ha privilegiado acciones de protección sanitaria de los alimentos de exportación, no así de aquellos destinados al consumo interno;

Que la producción de alimentos en pequeña y mediana escala, sigue siendo de singular importancia en las políticas de seguridad alimentaria de los países;

Que el control sanitario de los alimentos de origen pecuario, en los sistemas empresarial y artesanal, debe ser responsabilidad de todas las organizaciones sociales vinculadas con la cadena total de la producción, y

Que los riesgos sanitarios de la producción de alimentos pecuarios están asociados principalmente a la fase de producción en los sistemas empresariales (biológicos, químicos y ambientales) y a las fases de transformación, comercialización y consumo en los artesanales (venta ambulante de alimentos),

RECOMIENDA:

1. Definir políticas y normas sanitarias que promuevan la intervención en todos los componentes de la cadena total de producción, integren la voluntad y decisión política de los diferentes actores sociales involucrados y sustenten estrategias de acción diferenciales para los sistemas empresariales y artesanales de producción.
2. Promover la formulación de programas regionales y subregionales orientados al mejoramiento de la calidad sanitaria de los alimentos, en la cadena total de producción de los sistemas empresariales y artesanales de producción ganadera, sustentados en una armónica coordinación intersectorial pública y privada.
3. Redefinir las funciones y readecuar la infraestructura del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) y del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) como organismos

internacionales de referencia en salud animal y protección de alimentos, que respondan a las nuevas políticas sanitarias del comercio internacional y de la seguridad alimentaria.

RECOMENDACIÓN 4

Estándares para certificar la calidad de los productos cárnicos y lácteos

El objetivo es establecer un sistema sudamericano de certificación de calidad de productos cárnicos y lácteos.

INTRODUCCIÓN

Consideraciones metodológicas. Se plantea la necesidad de definir una estratificación que permita, a través de la caracterización por escala, establecer los niveles de buenas prácticas de producción, manufactura y comercialización. Estos niveles están definidos en pequeños, medianos y grandes. Se debería considerar que en los niveles más altos es más fácil implementar normas o estándares de aceptación internacional. Con respecto a los pequeños productores, también es necesario establecer estándares que garanticen niveles mínimos de calidad.

Producción ganadera. Se considera que en los sistemas productivos regionales no es conveniente ni operable la institución de normas rígidas como la ISO 9000 para la estratificación de la calidad. En cambio, deben establecerse algunas normas más flexibles basadas en indicadores que definan condiciones de buenas prácticas de producción ganadera. Estos indicadores deben referirse a: genética, base nutricional, sanidad e higiene, ciclo de producción y manejo, y costos y administración.

Se deben implementar reglamentaciones donde se reconozca el esfuerzo del productor mediante incentivos.

La educación del productor en el mejoramiento de la calidad en el sistema productivo es básica para implementar la reglamentación adoptada.

El nivel oficial deberá motivar al productor para que genere condiciones y asociaciones que favorezcan los estándares de calidad. Las normas que genere el gobierno, con el apoyo del sector privado, deberán definir pautas de calidad para la producción de carne y leche, según las características: animales, organolépticas, microbiológicas, y físicas y químicas.

El ente responsable debe ser de estructura mixta, y determinará el funcionamiento de equipos técnicos que deberán velar por el cumplimiento de la fiscalización normativa y así, promoverla entre productores y consumidores.

Procesos de manufactura e industrialización. Se indicó la necesidad de una estratificación en grandes, medianos y pequeños niveles, considerando que en todos los casos debe haber un sistema de clasificación de los productos en función de: a) carnes (especies, raza, sexo, edad, peso y tipos de corte), y b) lácteos (características organolépticas, microbiológicas, físicas y químicas).

Dentro de los sistemas de manufactura e industrialización deben existir categorías para los productos, recomendando como mínimo tres niveles en el grado del cumplimiento de las buenas prácticas.

En la escala deben establecerse determinaciones de los puntos críticos en la manufactura, donde el más exigente será el HACCP, definiéndose en Los distintos pasos las fuentes de riesgo y los mecanismos de autocontrol.

Con respecto a las ISO 9000, los requisitos deben ser adaptados a los distintos grados de requerimientos en función de los varios componentes, que incluyen aspectos de controles, identificación, inspección, acciones correctivas, auditorías internas, manejo, adiestramiento y servicios asociados.

Las estructuras artesanales, en vez de eliminarlas deben ser orientadas para su mejoramiento basadas en condiciones mínimas de higiene y calidad. El objetivo, además de asegurar la salud del consumidor, también debe promover al productor artesanal a mejorar su nivel competitivo.

Distribución y comercialización. El consumidor es, como eslabón final, un factor crítico para el perfeccionamiento del sistema de higiene y calidad ya que se beneficia de las bondades del producto. Solo mediante la información, promoción y educación del consumidor se logrará el perfeccionamiento del sistema para el mejoramiento de la calidad.

EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL DE CALIDAD SANITARIO EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN PECUARIA,

RECOMIENDA:

1. Que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) convoque a los países interesados, para que un grupo de técnicos especializados establezca las bases para instrumentar un sistema que defina los indicadores de calidad, los puntos críticos y las buenas prácticas de producción y manufactura.
2. Que este proceso se realice a más tardar en un año y se instrumente y apruebe en una región especial, teniendo en consideración los avances que sobre la materia se tengan en cada grupo de integración subregional.

3. Establecer un plan de acción para que los países creen un sistema de homologación en normas de control de calidad de carne y lácteos. Para lograrlo se deberá:

- a) involucrar las instituciones de cada país para que reglamenten los aspectos normativos, estableciendo los distintos grados de calidad en la producción y procesamiento, y las matrices con puntos críticos que permitan los controles y la definición de la calidad;
- b) instrumentar el sistema con la cooperación de los entes gubernamentales y privados de la producción y la industria;
- c) prever los medios que informen y eduquen al consumidor para seleccionar las condiciones de oferta basadas en las características normativas de la calidad, y
- d) promover la creación de asociaciones de defensa al consumidor.

RECOMENDACIÓN 5

Propuestas de gestión ambiental en ganadería y en la industria de transformación de sus derivados para asegurar la calidad de los productos y la preservación del medio ambiente

EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL DE CALIDAD SANITARIO EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN PECUARIA,

Considerando que el establecimiento de normas para la preservación ambiental en el proceso productivo, permitiría el desarrollo sostenido de la producción pecuaria sin afectar el medio ambiente,

RECOMIENDA:

1. Crear una comisión revisora y compiladora de la legislación ambiental que existe en cada país (Ministerios de Agricultura, Salud, Medio Ambiente, sector privado).
2. Impulsar programas de educación masiva y permanente en aspectos ambientales y la promoción de esta iniciativa a nivel empresarial.

RECOMENDACIÓN 6**Estrategias para la educación de los consumidores acerca de los procesos de control de la cadena productiva**

EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL DE CALIDAD SANITARIO EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN PECUARIA,

Considerando la necesidad de educar a los consumidores para que perciban los beneficios de la sanidad, inocuidad y calidad durante los procesos que se realizan en toda la cadena productiva (establecimiento pecuario, industrialización de los productos, expendio y manejo casero de los productos),

RECOMIENDA:

1. Hacer un diagnóstico nacional sobre el grado de conocimiento de la importancia de la calidad de los productos en los diferentes niveles de la cadena productiva.
2. Propiciar la integración de los organismos oficiales relacionados con la educación del consumidor y con las organizaciones privadas para desarrollar un programa nacional de diseminación de la información pertinente.
3. Promover la participación de todos los sectores de la población basada en las diferentes organizaciones sociales activas del país.

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EL
CONTROL DE CALIDAD SANITARIO EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN PECUARIA

Cartagena de Indias, Colombia, 10 al 12 de marzo de 1997

AGENDA

Lunes, 10 de marzo

- | | |
|---------------|---|
| 9:00 a 9:30 | Acto de inauguración |
| 9:30 a 10:00 | Conceptualización sobre control sanitario total de la cadena de producción pecuaria
- <i>Dr. Vicente Astudillo</i> |
| 10:00 a 10:40 | Bases para el estudio del análisis de riesgo y control sanitario total en la cadena productiva de origen animal
- <i>Dr. Emilio Gimeno</i> |
| 10:40 a 11:00 | Café |
| 11:00 a 12:00 | Certificación de la calidad en la cadena productiva pecuaria
- <i>Ing. Claudio Gratarolli</i> |
| 12:00 a 14:00 | Almuerzo |
| 14:00 a 17:00 | Experiencia de Brasil en cadena productiva pecuaria y control sanitario total
- <i>Consejo Nacional de la Pecuaria de Carne (CNPCC-Brasil)</i> |

Martes, 11 de marzo

- | | |
|---------------|---|
| 9:00 a 9:45 | Análisis de riesgo y puntos críticos de control
- <i>Dr. Claudio Almeida</i> |
| 9:45 a 10:30 | Enfoque de la cadena productiva a nivel artesanal
- <i>Dr. Juan Cuellar</i> |
| 10:30 a 11:00 | Café |
| 11:00 a 12:00 | Discusión de los temas presentados
Organización de los Grupos de Trabajo |
| 12:00 a 14:00 | Almuerzo |
| 14:00 a 17:00 | Grupos de Trabajo |

Miércoles, 12 de marzo

9:00 a 12:00	Grupos de Trabajo
12:00 a 14:00	Almuerzo
14:00 a 16:00	Presentación de los Grupos de Trabajo
16:00 a 16:30	Café
16:30 a 17:00	Recomendaciones
17:00 a 17:15	Clausura

Editado en el
CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA (OPS/OMS)
Caixa Postal 589, 20001-970 Rio de Janeiro, RJ, Brasil

Abril de 1997